



San Rafael, 13 de diciembre del 2019

Señor

Eduardo Ruiz Lazo

Gerente Transportur S.A.

De nuestras consideraciones:-

La Compañía Transportur S.A. con número de expediente 86957 a usted se dirige, para comunicar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Nombre: Edgar David Eduardo

Apellido: Ruiz Lazo

C.I. o Ruc: 1702224401

Nacionalidad: Ecuatoriano

Valor de cada acción: 1.00USD

Número de acciones: 01

Además solicito, nomina actualizada de accionistas.

Por la favorable acogida que se da a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Edgar David Eduardo Ruiz Lazo

CEDENTE CI. 1702224401

CESIONARIO

Nombre: Julio Oswaldo

Apellido: Ávila Idrovo

C.I. o Ruc: 0603326117

Nacionalidad: Ecuatoriano

Valor de cada acción: 1.00 USD

Número de acciones: 01

Julio Oswaldo Ávila Idrovo

CESIONARIO CI. 0603326117

Servicio de transporte turístico a nivel nacional

Office (593-2) 2864950 / 2863566 / 0993557606 **Whatsapp** +593 985540300 / 983343322

Av. General Rumíñahui, 528 e Isla San Cristóbal

informacion@transportur.com / www.transportur.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 060332611-7

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**AVILA IDROVO
JULIO OSWALDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
ALAUSI
HUIGRA**
FECHA DE NACIMIENTO **1978-08-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

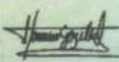
E1333H222

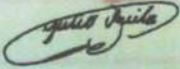
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA JULIO OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IDROVO AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**BAÑOS DE AGUA SANTA
2019-05-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-05-15











CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M

0001 - 080

0603326117

AVILA IDROVO JULIO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CHIMBORAZO**

CANTÓN: **ALAUSI**

CIRCONSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **HUIGRA**

ZONA:





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170222440-1

APellidos y Nombres
**RUIZ LAZO
EDGAR DAVID EDUARDO**

Lugar de Nacimiento
**LOJA
LOJA
SUCRE**

Fecha de Nacimiento **1944-04-13**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **HOMBRE**

Estado Civil **CASADO**

**SUSANA M
VELEZ CABEZAS**



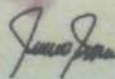
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** V3333H1222

APellidos y Nombres del Padre
RUIZ MAXIMO

APellidos y Nombres de la Madre
LAZO ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2018-02-21**

Fecha de Expiración
2028-02-21





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Solicitud de Modificación a la Información Registral F03V02-PRO-GIR-AIR-001

SEÑOR

SOLICITUD 000005

COORDINACIÓN ZONAL 9 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PARENTESCO: TITULAR DE ACTA TERCERA PERSONA

PRESENTE

FECHA: miércoles, marzo 21, 2018

DE MI CONSIDERACION

HORA: 12:33:53 PM

HERNANDEZ ROSERO ANDREA
ISABEL

NUI

1721180154

RUIZ LAZO EDGAR DAVID EDUARDO
VELEZ CABEZAS SUSANA M

con

MATRIMONIO CIVIL DE

DEL AÑO:

1986

TOMO:

1

PAGINA

49

ACTA

49

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN RUMINAHUI

PARROQUIA

SAN PEDRO DE TABOADA

YA QUE CONSTA:

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL MEDIANTE SENTENCIA No
17960-2013-2032/DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001/ JUEZ PONENTE
/DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO /JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA/EJECUTORIADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

PETICION QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (8)

DE LA LEY RCIYC

OBSERVACIONES

MOTIVO DEL TRÁMITE

CEDULACIÓN

VALIDACIÓN

Subinscripción

continuar con otro trámite

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE

HERNANDEZ ROSERO ANDREA
ISABEL
1721180154

Magdalena Puente Ayala

MODULO DE TRAMITES N°

UNICO

DPRIC- PROVINCIA- AGENCIA NOMBRE DE LA AGENCIA

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

SUB. INSC. JUD. NOT.

MULTA

CAMBIO de NOMBRE
POSESION NOTORIA 2 (\$5.-)

RESOLUCION Y REC.
VOL (\$10.-)

SOLICITUD
(\$2.-)

8164777

8164791

Cumple

536427

2219537

Especie

2018611861

998827868 N° TELF. Conv. :

0002219537



LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
EL DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO, JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL DE ==
PICHINCHA, DEPRECA AL SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DEL CANTON RUMINAHUI,
LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA ORDENADA EN SENTENCIA.-

2200
12-14-02



REPUBLICA DEL
DISTRITO DE I

En Quito, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil uno, a las nueve horas con nueve minutos. Ante el Sr. Dr. Ger-
mán González del Pozo, Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha e
infracrito Secretario comparecen los señores EDGAR DAVID EDUARDO
RUIZ LAZO, portador de la Cédula de Ciudadanía Nº 17022240-4, y,
SUSANA MARTIZA HIPATIA VELEZ CABEZAS, portadora de la Cédula de
Ciudadanía Nº 170716895-9, por sus propios derechos, con el obje-
to de asistir a la Audiencia de Conciliación en esta causa, al
efecto siendo este el día y hora señalados para tal efecto, el
Juzgado da inicio a la misma y concede la palabra a los compare-
cientes quienes manifiestan: Que se afirman y ratifican en el
total contenido de los fundamentos de hecho y de Derecho de la
demanda, de consuno y viva voz solicitan que en sentencia se de-
clare disuelta la Sociedad Conyugal que les una, y solici-
tan que una vez ejecutoriada la sentencia se mande a inscribir
en el Registro de la Propiedad y subinscribir en el Registro Ci-
vil correspondiente.- En tal virtud, y de conformidad con lo dis-
puesto en los Arts 832 y 834 del Código de Procedimiento Civil,-
ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD
DE LA LEY, se acepta la demanda, y se declara disuelta la Socie-
dad Conyugal existente entre EDGAR DAVID EDUARDO RUIZ LAZO y SUA
MARTIZA HIPATIA VELEZ CABEZAS, mediante el matrimonio celebrado/
en San Pedro de Tou-
borda, Cantón Rumiñahui, Parroquia San Rafael, República del Ecu-
dor el 24 de Diciembre de 1.986, constante en el Tomo 1, Pág. 49-1
Acta 49 del Libro de Inscripciones de Matrimonios de esa fecha. -
Ejecutoriada esta Sentencia, inscribáse en el Registro de la Pro-
piedad de del Cantón Rumiñahui, y subinscribáse en el "registro Ci-
vil correspondiente, para el efecto se remitirá el correspondiente
Deprecatorio al señor Juez de esa localidad. Confíranse las copias
certificadas que se solicitan.- Leída que le fue esta acta a los
comparecientes se afirman y ratifican en ella, Sentencia con la
cual quedan notificadas los comparecientes, con lo que concluye la
presente diligencia firmando para constancia los comparecientes.

365-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DISTRITO DE PICHINCHA

.....junto con el señor Juez y Secretario que certifica. Lo
entreligado "matrimonio celebrado".- vele. f) Dr. Germán Gonzá
lez del Pozo.- (JUEZ).-

Dr. Germán González del Pozo

EL JUEZ

Ldo. Juan Salvador V.

SECRETARIO

EL COMPARCENTE

LA COMPARCENTE

RAZON: Siento como talque las copia xérox que antecede que en una foja
comparada con su original son iguales, la misma que consta en -
el Juicio Nº 607/2.001.-na.- a la cual me remi o en caso de ser
necesario y que la confiero en virtud de lo dispuesto en senten
cia que antecede, sentencia que se encuentra ejecutoriada por -
el Ministerio de la Ley.- Quito, 11 de Septiembre del 2.002.- -
certifico.-

Ldo. Juan Salvador V.
SECRETARIO

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, policitandole al señor
Juez deprecado la practica de la diligencia ordenada en sentencia por
esta Judicatura, ofresiendo reciprocidad en casos análogos.-

Dr. Germán González del Pozo

EL JUEZ

SECRETARIO

Don és---

alvs.
8.

te fecha queda inscrita la presente sentencia, en el Registro de Propiedad.-

Sangolquí, a doce de septiembre del dos mil dos.7



[Signature]
Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

RAZON: Siento como tal que las copias xerox que en cuatro fojas comparadas con su original son iguales, las mismas que constan en el Juicio Nº 607/2.001.-ss.- a las cuales me remito en caso de ser necesario y que las confiero en virtud de lo ordenado en Sentencia! Sentencia que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Quito, 20 de Noviembre del 2.002.- Certifico.-



[Signature]
Ldo. Juan Salvador V.

SECRETARIO